



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION</b>	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	IMP-HUM-4079
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	Representaciones sociales -RS- sobre Ética de investigación, Bioética de investigación e Integridad Científica –EIBIC- de algunos actores del sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovaciones - SNCTel- colombiano
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	Giovane Mendieta Izquierdo
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

**2. PERFIL**

Profesional en Administración de Empresas o Administración de Negocios con estudios de Maestría en MBA. Experiencia en participación en proyectos de investigación con habilidades en divulgación y aplicación de instrumentos de recolección de información científica bajo técnicas asociativas de las representaciones sociales.

**3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

El proyecto sobre Representaciones Sociales (RS) de la Ética de Investigación, la Bioética de Investigación y la Integridad Científica (EIBIC) en actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) colombiano se justifica en la necesidad de comprender cómo los profesionales y las instituciones representan, construyen, aplican y experimentan estos conceptos en la práctica investigativa. La participación de un profesional en Administración con experiencia y habilidades en divulgación y aplicación de instrumentos de recolección de información científica bajo técnicas asociativas de las representaciones sociales, garantiza el rigor metodológico y la pertinencia del estudio. La experiencia de participación en proyectos de investigación facilita la aplicación del segundo instrumento de recolección de información, denominado Listado de comparación de pares en los diferentes actores del SNCTel, fortaleciendo la validez y el impacto del proyecto. De esta manera, se asegura una aproximación técnica y científica que articula la producción de conocimiento con los aportes a la construcción de la política pública, contribuyendo a la consolidación de una cultura de ética, bioética e integridad científica en el SNCTel colombiano desde los resultados de la investigación científica.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de pregrado y de su formación posgradual - Maestría.

**5. FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título profesional:	Profesional en Administración de Empresas o Administración de Negocios	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Magister en Administración de Empresas - MBA	Fecha grado:	N/A

**REFRENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL**

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

**6. OBJETO CONTRACTUAL**

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación del proyecto IMP-HUM-4079, titulado: Representaciones sociales -RS- sobre Ética de investigación, Bioética de investigación e Integridad Científica –EIBIC- de algunos actores del sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovaciones -SNCTel- colombiano.

PROPÓSITO ESPECÍFICO	SEDE Y FACULTAD
El objeto contractual busca garantizar el apoyo técnico y académico al proyecto IMP-HUM-4079, titulado "Representaciones sociales sobre Ética de investigación, Bioética de investigación e Integridad Científica (EIBIC) de algunos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) colombiano". El contratista, en calidad de Asistente de Investigación, aportará sus competencias experiencia y habilidades en divulgación y aplicación de instrumentos de recolección de información científica bajo técnicas asociativas de las representaciones sociales, así como en el aporte en el desarrollo de la investigación, asegurando rigor metodológico y pertinencia. Su perfil profesional en Administración con Maestría en MBA, junto con la experiencia y participación en proyectos de investigación como asistente de investigación permitirá fortalecer el estudio.	Calle 100 Facultad Educación y Humanidades

<b>CUENTA PRESUPUESTAL:</b>	6320202008	<b>PDI:</b>	120101105604
-----------------------------	------------	-------------	--------------

**7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)**

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
1 a 3 años: <input checked="" type="checkbox"/>	Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años: <input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input checked="" type="checkbox"/>
7 a 9 años: <input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input checked="" type="checkbox"/>
10 a más años: <input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Compromiso con la organización:	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

### 8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Propuesta de primer borrador del Diseño de instrumento listado de comparación de pares para su divulgación a través de medios digitales.
2. Diseño y digitalización de un instrumento de listado de comparación de pares, destinado a su divulgación mediante medios digitales, en un formato que pueda ser almacenado y gestionado en la nube a través de plataformas como Google Forms, SurveyMonkey, Typeform o aquellas autorizadas por la UMNG.
3. Divulgación y aplicación del instrumento digitalizado y almacenado en la nube -Listado de comparación de pares- a los diferentes actores del SNCTel de Colombia a través de correo electrónico.
4. Seguimiento, divulgación y aplicación del instrumento digitalizado y almacenado en la nube -Listado de comparación de pares- a los diferentes actores del SNCTel de Colombia a través de correo electrónico.
4. Seguimiento, divulgación y aplicación del instrumento digitalizado y almacenado en la nube -Listado de comparación de pares- a los diferentes actores del SNCTel de Colombia (Profesores - investigadores) a través de correo electrónico.
4. Seguimiento, divulgación y aplicación del instrumento digitalizado y almacenado en la nube -Listado de comparación de pares- a los diferentes actores del SNCTel de Colombia (estudiantes- semilleristas) a través de correo electrónico.
4. Seguimiento, divulgación y aplicación del instrumento digitalizado y almacenado en la nube -Listado de comparación de pares- a los diferentes actores del SNCTel de Colombia (gestores) a través de correo electrónico.
8. Consolidación de la información recabada de datos duros de la aplicación del instrumento digitalizado y almacenado en la nube -Listado de comparación de pares- a los diferentes actores del SNCTel de Colombia (profesores investigadores, estudiantes semillaristas y gestores) a través de correo electrónico. Presentando la información recabada en formato excel a través decodificación alfanúmerica.
9. Primer borrador de digitalización codificada de datos duros de la información recabada a través del instrumento Listado de Comparación de pares, presentada a través de una Matriz completa en formato Excel.
10. Informe final de matriz codificada y curada de la información recabada a través del instrumento Listado de Comparación de pares, presentada a través de una Matriz completa en formato Excel.

### 9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de setenta y ocho millones de pesos MCTE (78.000.000.00), el cual se efectuará en 10 pagos, cada uno por valor de siete millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$7,800,000). El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	19 de mayo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	20 de mayo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	(Se realizará la verificación de los requisitos a los días (21 de mayo), días siguientes hábiles a la entrega de documentación digital)
4. Públicación de resultados	22 de mayo de 2026

### 11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL\*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

1. Diploma y Acta de Grado de título de pregrado.
2. Diploma y Acta de Grado de título de Maestría -MBA-.
3. Constancia o copia de contrato de participación en proyectos de investigación científica.
3. Copia de Cédula de Ciudadanía.

Relacionar en este espacio los documentos que el líder del proyecto de investigación considere que deben ser entregados por los candidatos, para validación de cumplimiento del perfil, para el tipo de vinculación requerido, según la resolución 1209 de 2024.

**NOTA:** La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

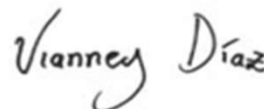
### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Experiencia en participación de proyectos de investigación como asistente de investigación con la aplicación de instrumentos bajo técnicas asociativas de las Representaciones Sociales.

Criterio 2:



**Giovane Mendieta Izquierdo**  
Firma Líder Proyecto



**Vianney Rocío Díaz Pérez**  
Decana FACEHU